

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II
EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Noviembre 2023 a Marzo 2024**

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, efectuó seguimiento al uso del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2023 a marzo de 2024.

Dicho seguimiento se desarrolla en los literales a y b de este informe.

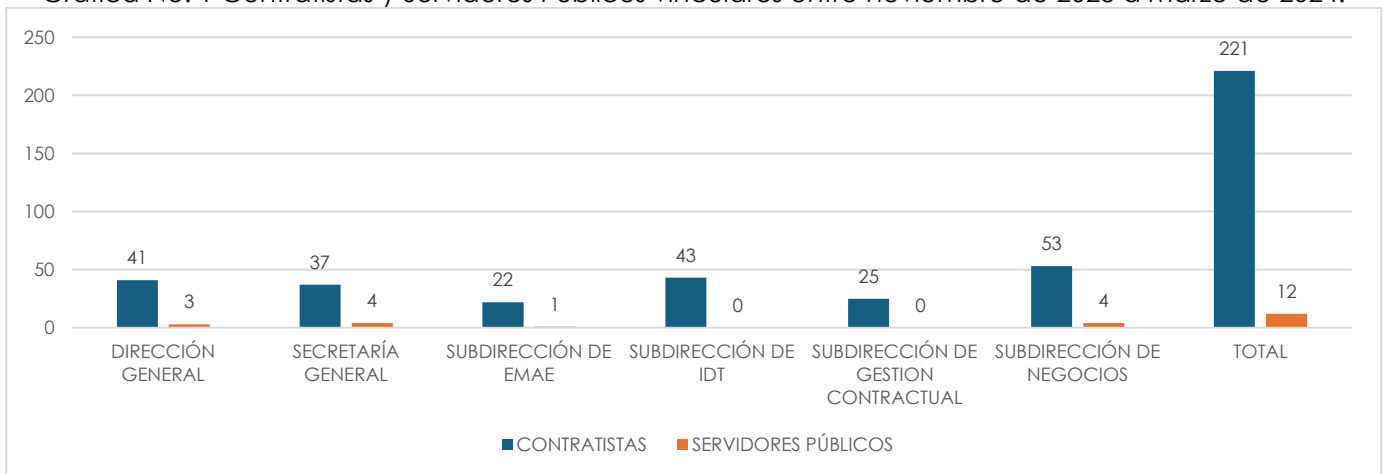
a) Contextualización usuarios registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE

De acuerdo con la información reportada por el líder del proceso de Gestión del Talento Humano, en el periodo evaluado, se registraron en el SIGEP II doscientos veinte un (221) contratistas entre el mes de noviembre de 2023 a marzo de 2024.

Con relación a los servidores públicos, el líder del proceso de Gestión del Talento Humano reportó que en el periodo evaluado se vincularon doce (12) servidores públicos registrados en SIGEP II.

A continuación, se presenta los nombramientos y contratos, correspondiente al periodo evaluado en la ANCP-CCE.

Gráfica No. 1 Contratistas y Servidores Públicos vincularos entre noviembre de 2023 a marzo de 2024.



Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información suministrada por la Secretaría General sobre el SIGEP II.

La gráfica No. 1 muestra que durante el periodo evaluado, las áreas en la que se realizaron mayor número de nombramientos fueron la Secretaría General, la Subdirección de Negocios igualadas con un 33% cada una, en contraste con la Subdirección de EMAE con un 10% del total de nombramientos efectuados en el periodo evaluado.

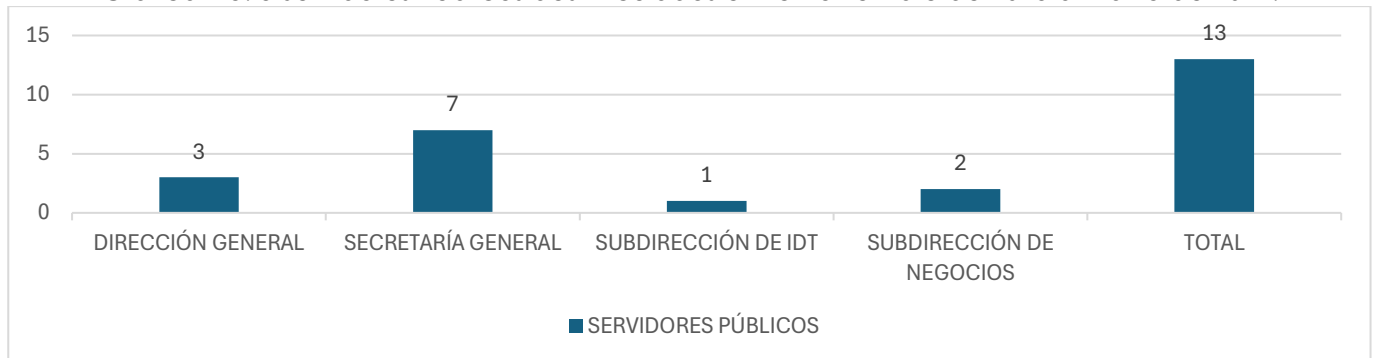
Con relación a los de contratos de apoyo a la gestión, el área que obtuvo mayor número de contratistas



fue la Subdirección de Negocios con un 24%, en contraste con la Subdirección de EMAE con un 10% del total de contratistas vinculados en el periodo evaluado.

Seguidamente se presenta la desvinculación de Servidores Públicos de la Entidad correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2023 a marzo de 2024 como se evidencia en la Gráfica No. 3.

Gráfica No. 3 Servidores Públicos desvinculados entre noviembre de 2023 a marzo de 2024.



Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información suministrada por la Secretaría General sobre el SIGEP II.

La gráfica No. 3 muestra que, durante el periodo evaluado, la dependencia que tuvo mayor desvinculación de servidores públicos fue la Secretaría General con un 54%, en contraste con la Subdirección de IDT con un 8% del total de Servidores Públicos desvinculados en el periodo evaluado.

A continuación, se relaciona los cargos de servidores públicos que se encuentran activos por cada dependencia y la denominación de cargo asignado, a corte de 31 de marzo de 2024.

Tabla No. 1. Denominación de cargo de servidores públicos.

DEPENDENCIA/CARGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO							TOTAL
	TÉCNICO ASISTENCIAL	ANALISTA	GESTOR	EXPERTO	SUBDIRECTOR	SECRETARIO GENERAL	DIRECTOR GENERAL	
DIRECCIÓN GENERAL	4	8	1	6	0	0	0	19
SECRETARÍA GENERAL	8	9	8	2	0	1	0	28
SUBDIRECCIÓN DE EMAE	1	6	3	1	0	0	0	11
SUBDIRECCIÓN DE IDT	1	19	5	1	1	0	0	27
SUBDIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL	1	9	6	1	1	0	0	18
SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	3	18	5	0	0	0	0	26
TOTAL	18	69	28	11	2	1	0	129

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información suministrada por la Secretaría General sobre el SIGEP II.

En la tabla No. 1 muestra que el área con mayor número de servidores públicos es la Secretaría General con un 22%, en contraste con la Subdirección de EMAE con un 9% del total de servidores activos con corte

a 31 de marzo de 2024.

b) Resultados seguimiento al uso del SIGEP II por parte de la ANCP-CCE

El equipo de Control Interno descargó a través del rol de consulta que posee el Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno los reportes correspondientes del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II; para cotejar lo remitido por el líder del proceso de Gestión del Talento Humano, con el propósito de verificar la actualización oportuna de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas durante el periodo evaluado y los mismos documentos al momento de la posesión de los servidores públicos y suscripción de contratos en el caso de los contratistas.

Para el análisis del presente informe, en el periodo evaluado se tomaron como muestra veinte (20) contratos para su revisión correspondiente a un 9,47% del total de los contratos suscritos por la ANCP-CCE en el periodo revisado.

Con relación a la muestra analizada sobre los nombramientos, se tomaron como muestra trece (13) servidores públicos para revisión de los documentos mencionados anteriormente.

A continuación, se presentan aspectos relevantes evidenciados en el marco de dicha verificación:

- Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés de “Ingreso” (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).

Se observó que los contratistas realizaron oportunamente la Declaración Juramentada De Bienes y Actividad Económica Privada Persona Natural para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de esta manera no se evidenció novedad sobre este aspecto.

- Declaración Juramentada de Bienes y Actividad Económica Privada Persona Natural (Ley 190 de 1995).

Con relación a la verificación de la “Declaración Juramentada de Bienes y Actividad Económica Privada Persona Natural” de los servidores públicos nombrados que se encontraron activos durante el periodo evaluado, no se observó novedad al respecto.

Con relación a los servidores públicos se realizó la revisión a los documentos que se deben registrar en el aplicativo SIGEP II y en los expedientes documentales de historias laborales, evidenciando lo siguiente:

- Al titular del documento de identidad No. 52264935 se evidenció en el formato de hoja de vida SIGEP específicamente el ítem “FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA” el funcionario dejó en blanco el manifiesto de gravedad de juramento de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos o celebrar contratos con la administración pública, lo cual es un requisito obligatorio para tomar posesión de un cargo público. (Anexo 1)

- Al titular del documento de identidad No. 1098606610 se evidenció en el formato de hoja de vida SIGEP se firmó por parte de la ordenadora del gasto en el espacio de observaciones y no en el espacio de firma. (Anexo 1)
- Al titular del documento de identidad No. 1026256738 Se evidenció el formulario de declaración de bienes y rentas marcado el espacio denominado "para modificar los datos consignados" y no el espacio "para tomar posesión". (Anexo 1)

De igual manera, en cuanto a contratistas se refiere, se han revisado los documentos que se deben registrar en el aplicativo SIGEP II y en el sistema Share Point, evidenciando lo siguiente:

- Al titular del contrato CCE-033-2024 en el formato de hoja de vida en el ítem "FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA" el contratista dejó en blanco el manifiesto de gravedad de juramento de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos o celebrar contratos con la administración pública. (Anexo 2)
- Al titular del contrato CCE-010-2024 al momento de realizar la consulta en el aplicativo SIGEP II para las revisiones correspondientes de la hoja de vida no se encontró resultados. (Anexo 2)
- Al titular del contrato CCE-012-2024 no se le evidenciaron los títulos de pregrado y posgrado en el aplicativo SIGEP II. (Anexo 2)

Es importante señalar que de las trece (13) hojas de vida revisadas de los Servidores Públicos, el 77% presentaron novedades. (Anexo 1)

De igual forma, revisados veinte (20) contratos de prestación de servicios, se observó que el 45% presentaron novedades. (Anexo 2)

Por otra parte, mediante el oficio remitido del 3 de abril de 2024 la Secretaria General menciona que desde la vigencia 2023 la agencia se encuentra adelantando el proceso de rediseño institucional con el fin de actualizar la estructura, la planta de personal y el manual específico de funciones y competencias laborales contando con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, la cual culminó la fase (I) diagnóstico y se encuentra en proceso la fase (II) arquitectura institucional.

También se menciona en el oficio que una vez la entidad cuente con una estructura actualizada planeará de manera conjunta y armónica con la Comisión Nacional del Servicio Civil el concurso de méritos a llevar a cabo en la Agencia.

De igual forma, se menciona que la entidad cuenta con una apropiación para la vigencia 2024 de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$135.093.288) MCTE, los cuales podrán ser girados a la comisión, previa propuesta de su parte para el desarrollo de los mencionados concursos.

Por otra parte, revisado el Plan Anual de Adquisiciones - PAA Versión No. 1 con fecha del 16 de enero de 2024 se evidenció que la entidad contaba con una intención de gasto de \$485.792.000 con la siguiente descripción **“Prestación de servicios para desarrollar las etapas de las pruebas de ejecución, específicas y la valoración de antecedentes para la provisión de empleos vacantes del sistema general de carrera administrativa de la ANCP-CCE”**, de igual forma revisado la última versión del PAA correspondiente a la versión No. 11 con fecha del 16 de abril de 2024, se observó que la intención del gasto en mención es de \$135.093.288 lo que corresponde a un 28% de la intención de gasto inicial.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al uso del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y a la información que se debe tener el Share Point, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre 2023 a marzo 2024, el equipo de Control Interno recomienda:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Decreto Único reglamentario del sector Función Pública relacionado con la declaración de bienes y rentas.
2. Establecer controles internos en la gestión del proceso que permitan soportar la información que se carga en el SIGEP II, para evitar inconsistencias frente a las fallas técnicas de este sistema.
3. Revisar los controles operativos para que la información de la entidad en el SIGEP II, corresponda con la que se carga en los expedientes contractuales (SharePoint).
4. Revisar la Hoja de vida SIGEP II de los aspirantes a cargos públicos y cerciorarse que diligencien el manifiesto de gravedad de juramento de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos o celebrar contratos con la administración pública.
5. De acuerdo con los recursos disponibles para la implementación del Sistema de Carrera Administrativa en la ANCP-CCE, hacer uso de los mismos de con la descripción de intención de gasto inicialmente propuesto y gestionar para el año 2025 los recursos necesario para continuar con el proceso.

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Elaboró	Jesús Gabriel Montoya Ramos
Fecha:	Abril 2023
Código de informe:	21-1



CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno



AÑO	C.C.	HOJA DE VIDA SIGEP	HOJA DE VIDA EXPEDIENTE HISTORIAS LABORALES
2024	52264935	Sin novedad	El ítem "FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA" el funcionario dejó en blanco el manifiesto de gravedad de juramento de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos o celebrar contratos con la administración pública.
	80087121	La fecha de abogado es 4 de abril 2005 y tiene en Sigep noviembre 19 de 2004.	Sin novedad
	85151276	Sin novedad	No se diligenció el espacio de libreta militar en la Hoja de vida SIGEP
	1098718884	La fecha de abogado es 27 de febrero 2021 y tiene registrado en Sigep el 30 de noviembre de 2020.	Sin novedad
	1098606610	Sin novedad	se firma la hoja de vida por parte de la ordenadora del gasto en el espacio de observaciones y no en el espacio de firma
	91234692	Sin novedad	En la hoja de vida SIGEP no se encuentra marcado el espacio de libreta militar si es de primera o segunda clase, solamente se relaciona el numero.
	37558866	No se encuentra el Diploma de la Maestría señalado en la hoja de vida Sigep.	Sin novedad
	1095831701	Sin novedad	Sin novedad
	1019138613	Sin novedad	Sin novedad
	1030690486	Sin novedad	En la hoja de vida SIGEP no se encuentra marcado el espacio de libreta militar si es de primera o segunda clase, solamente se relaciona el numero.
	1026256738	Sin novedad	Se evidenció el formulario de declaración de bienes y rentas marcado el espacio denominado "para modificar los datos consignados" y no el espacio "para tomar posesion"
	1127207668	Sin novedad	Sin novedad
	52961045	Sin novedad	preguntar por el periodo de declaraciones de bienes y rentas

AÑO	C.C.	HOJA DE VIDA SIGEP	SHAREPOINT
	1121856488	Sin novedad	Sin novedad
	52516294	LA fecha de terminación del contrato de la Unidad Activa de Servicios Públicos es el 26 de diciembre de 2023 y no el 26 de enero de 2024.	Sin novedad
	51916915	NO EXISTEN REGISTROS EN SIGEP	Sin novedad
	51875873	No permite ver los diplomas de Derecho ni de especialista en Derecho Público	Sin novedad
	79745310	Sin novedad	Sin novedad
	52452730	Sin novedad	Sin novedad
	91226552	Sin novedad	Sin novedad
	88234606	Sin novedad	Sin novedad
	52469634	Sin novedad	Sin novedad
	84459240	<p>La fecha de la certificación laboral de La Unidad Nacional de Protección esta registrada con 29 de Noviembre de 2022, la correcta es 31 de diciembre de 2022.</p> <p>La fecha de la certificación laboral de La Unidad Nacional de Protección esta registrada con 17 de Noviembre de 2021, la correcta es 31 de diciembre de 2021.</p> <p>La fecha de la certificación laboral de La Unidad Nacional de Protección esta registrada con 07 de Diciembre de 2020, la correcta es 31 de diciembre de 2020.</p>	<p>Se evidenció que el formato de hoja de vida no cuenta con el espacio de diligenciamiento obligatorio del (manifiesto bajo la gravedad del juramento que si se encuentra o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública)</p>
2024	26671538	<p>La fecha de la certificación laboral de ANCP-CCE esta registrada con 27 de Noviembre de 2023, la correcta es 31 de diciembre de 2023.</p> <p>La fecha de la certificación laboral de ANCP-CCE esta registrada con 19 de Julio de 2023, la correcta es 19 de mayo de 2023.</p>	Sin novedad

AÑO	C.C.	HOJA DE VIDA SIGEP	SHAREPOINT
	53064163	La fecha de la certificación laboral de ANCP-CCE esta registrada con 21 de Diciembre de 2023, la correcta es 30 de diciembre de 2023.	Sin novedad
	79720801	La fecha de la certificación laboral de ANCP-CCE esta registrada con fecha de inicio 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. Las fechas correctas son del 28 de enero 2022 y hasta 15 de Diciembre de 2022,	Sin novedad
	40857799	La fecha de la certificación laboral de ANCP-CCE esta registrada con fecha de finalización 12 de diciembre de 2023. La fecha correcta es 29 de Diciembre de 2023.	Sin novedad
	63446363	Sin novedad	Sin novedad
	52223787	Sin novedad	Sin novedad
	57427633	La fecha de la certificación laboral de ANCP-CCE esta registrada con fecha de finalización 12 de Septiembre de 2023. La fecha correcta es 12 de Julio de 2023.	Sin novedad
	85155859	Sin novedad	Sin novedad
	40033399	Sin novedad	Sin novedad
	91514897	Sin novedad	sin novedad